



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0546-2021-MPAA-GM.

Yurimaguas, 08 de noviembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 0408-2021-MPAA-GPyP, de fecha 21 de octubre del 2021, donde solicitan Autorización de Incorporación del PEI 2021; y la designación del Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipales Provinciales y Distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 45° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo:

Que, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, regula la creación del rol de Líder de Gobierno Digital y determina entre sus funciones la coordinación con el Líder Nacional de Gobierno Digital de los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la administración pública, así como la aplicación e lo dispuesto en el Decreto Supremo aludido.

Plaza de Armas N° 112-114 - Teléfono: 351213 - Email: municipalidad@altoamazonas.gob.pe.

www.altoamazonas.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

GERENCIA MUNICIPAL

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1412. Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital; además, establece normas y procedimientos en dicha materia y es responsable de su operación y correcto funcionamiento.

Que, por Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI se aprobaron los lineamientos del Líder de Gobierno Digital, estableciéndose el perfil y responsabilidades de la persona que ejerce dicho rol.

En medio a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) de Artículo 20°, Artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, e Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad, la **Resolución de Alcaldía N° 0013-2020-MPAA-A**, de fecha 02 de enero del 2020 (Funciones y atribuciones de Gerencia Municipal) y, refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Sr. **DARWIN MARTIN PEREZ SALDAÑA** - Jefe de Unidad de Sistema Informática y Estadística como **LIDER DE GOBIERNO DIGITAL** de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

ARTICULO SEGUNDO: Las acciones prioritarias del **LIDER DE GOBIERNO DIGITAL** conforme a los dispuesto en la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI son las siguientes:

- Gestionar la asignación de recursos para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y servidores en materia de seguridad digital, interoperabilidad, firma digital, gestión de datos y gobierno digital.
- Identificar de manera coordinada con sus órganos y unidades orgánicas, oportunidades de mejora de sus procesos y digitalización de servicios haciendo uso intensivo de tecnologías digitales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

GERENCIA MUNICIPAL

ARTICULO TERCERO: Las responsabilidades del **LIDER DE GOBIERNO DIGITAL**, acorde a los lineamientos del Líder de Gobierno Digital, aprobado mediante Resolución de Secretaria de Gobierno Digital, aprobado mediante Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, quedando definidas de la siguiente manera:

- Ejercer el liderazgo del proceso de transformación digital de la entidad. Participar activamente en el Comité de Gobierno Digital.
- Promover el uso de tecnologías digitales al interior de la entidad para el logro de los objetivos estratégicos.
- Promover el uso de metodologías de innovación, ágiles u otros para coadyuvar al proceso de transformación digital.
- Promover una cultura digital al interior de la entidad para el aprovechamiento de las tecnologías digitales y su adaptación al proceso de transformación digital
- Otras responsabilidades que se deleguen mediante los lineamientos de Secretaria de Gobierno Digital.

ARTICULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución al líder del Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ARTICULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Secretaria del Gobierno Digital del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

M^{re} CPC CARMEN L. NAVARRO BARDALEZ
GERENTE MUNICIPAL